ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002544 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa — Lugar (5) Fac. Human
Repartición (3) Facultad de Humanidades — Pedido Interno N| (6) 45/2019
Dependencia (4) Administración — Fecha (7) 20/11/19
SEÑORES (8) Augusto A. Duarte Gómez
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	–	Medalla de Oro 18 Kilates de 1,1 gramos con logotipo de Humanidades en el frente e inscripción al dorso las medallas deben ir presentadas en cajas de pana en color amarillo.	8	320.000	2560.000.–
		Total			2560.000.–

(17) SON: Dos millones quinientos sesenta mil —

(18) Plazo de entrega: inmediata — Lugar de entrega (19) Fac. Huma.—
(20) Forma de pago: Crédito.
(21) Imputación Presupuestaria: 280/281

Sec. Administrativo

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES UNI Dpto. Administrativo Encarnación - Paraguay

Mg. Gloria Cáceres
Jefa de Dpto. Administrativo
Facultad de Humanidades

Decano

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES UNI DECANO Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades